**SUJETO OBLIGADO: DELEGACIÓN TLALPAN**

**EXPEDIENTE: RR.SIP.0009/2017**

**SOLICITUD**: 10 cuestionamientos sobre la Jornada de Limpieza, llevada a cobo el veintiséis de noviembre de dos mil dieciséis en la Colonia Isidro Fabela.

**RESPUESTA**: El Sujeto Obligado a través de su Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de la Imagen Urbana, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Enlace de Seguimiento e Informes de Obras y Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos, se pronunció sobre cada uno de los planteamientos del particular.

**RECURSO DE REVISIÓN**: El particular se agravio porque la información entregada no satisface lo solicitado en las preguntas 5 y 6, con lo que el Sujeto Obligado es opaco en el ejercicio de recursos públicos.

**CONSIDERACIONES DEL PROYECTO**: Del análisis a los agravios formulados por el particular, a las respuestas emitidas por el Sujeto Obligado a los cuestionamientos identificados con los números 5 y 6 se determinó que éstos son fundados y en consecuencia deberá pronunciarse sobre los planteamientos formulados por el particular en su solicitud de acceso a la información pública o en su defecto manifestar de manera fundada y motivada las razones por las cuales no cuenta con la información solicitada.

**SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: MODIFICAR** la respuesta impugnada.